



Invertir en la población rural

## Junta Ejecutiva

142.º período de sesiones

Roma, 18 y 19 de septiembre de 2024

---

# Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

---

Signatura: EB 2024/142/R.27

Tema: 8 a)

Fecha: 2 de septiembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

### Para examen

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA.

---

---

### Preguntas técnicas:

#### Advit Nath

Director y Contralor  
División de Contraloría Financiera  
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

#### Claudia ten Have

Secretaria del FIDA  
Secretaría del FIDA  
Correo electrónico: c.tenhav@ifad.org

#### Ronald Hartman

Director  
División de Participación Activa, Asociación y  
Movilización de Recursos a Nivel Mundial  
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

---

## Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

1. **Adopción.** En su 47.º período de sesiones, celebrado el 14 de febrero de 2024, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 235/XLVII relativa a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13).
2. **Objetivo de reposición.** En el párrafo 3 de la resolución se estableció en USD 1 875 millones el objetivo de reposición para las contribuciones a los recursos básicos, las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos durante la Decimotercera Reposición, a fin de poder contar con un programa de préstamos y donaciones de USD 3 640 millones, junto con otros recursos del Fondo.
3. **Estado de las contribuciones.** Tal como se comunicó al Consejo de Gobernadores, las promesas de contribución realizadas a 9 de febrero de 2024 ascendían a USD 1 161 759 854. A 14 de agosto de 2024, el nivel de las promesas de contribución a los recursos básicos, las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables alcanzaba un monto de USD 1 402 857 152, es decir, el 75 % del objetivo de reposición de USD 1 875 millones fijado para la FIDA13.
4. **Entrada en vigor.** De conformidad con el párrafo 16 de la resolución, la FIDA13 entró en vigor el 14 de agosto de 2024. Según se establece en la resolución, “[l]a reposición entrará en vigor en la fecha en que los instrumentos de contribución depositados o pagados sin un instrumento de contribución relativos a las contribuciones adicionales de los miembros a las que se hace referencia en la sección II (Contribuciones) de esta resolución se hayan depositado en poder del Fondo o hayan sido recibidos por el Fondo en un monto total equivalente, como mínimo, al 50 % de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los miembros con arreglo a lo indicado en el párrafo 8 de la presente resolución”. Hasta el 14 de agosto de 2024, se habían depositado instrumentos de contribución o realizado pagos no respaldados por instrumentos de contribución por un monto global de USD 713,7 millones, equivalente al 51 % del total de las promesas de contribución de USD 1 402 millones.
5. A partir de la fecha de entrada en vigor de la reposición, todas las contribuciones adicionales que se abonen a los recursos del Fondo se considerarán disponibles para comprometerlas en operaciones. Se insta a los Estados Miembros que aún no hayan depositado sus instrumentos de contribución a que adopten las medidas necesarias para efectuarlo.
6. **Movilización de recursos.** En el año en que se celebra la Cumbre del Futuro y la 29.ª Conferencia de las Partes (CP 29) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tener plenamente financiada la FIDA13 contribuirá a que el FIDA pueda cumplir su objetivo mundial de garantizar que las personas y los países más pobres no se queden atrás. Partiendo de los supuestos actuales, la Dirección espera, con un grado de certeza razonable, promesas de contribuciones adicionales a finales de 2024 o principios de 2025 por un valor aproximado de USD 170 millones, por lo que el total ascendería al menos a USD 1 570 millones.
7. El objetivo de USD 1 875 millones podría alcanzarse durante el período de la FIDA13 si la mayoría de los donantes importantes aumentan sus promesas de contribución de acuerdo con la hipótesis de la FIDA13 (es decir, un aumento de al menos el 30 % en dólares de los Estados Unidos en comparación con el total que en la FIDA12 sumaron las promesas de contribución a los recursos básicos, las

contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables). Muchos países ya han alcanzado o incluso superado este objetivo. Otros han prometido aumentos menores o todavía no se han manifestado al respecto. La Dirección sigue abogando por que todos los Estados Miembros contribuyan en consonancia con el objetivo acordado y recuerda a todos los Estados Miembros que **las promesas de contribución pueden presentarse o aumentarse en cualquier momento durante el período de la FIDA 13.**

8. Cubrir la diferencia para alcanzar el objetivo de USD 1 875 millones garantizaría la plena realización de las operaciones previstas para el período de la FIDA13, con un firme hincapié en los países de ingreso bajo y mediano bajo. Se invita a los Estados Miembros que todavía no hayan notificado sus promesas de contribución y a aquellos que tengan intención de aumentar sus contribuciones a que comuniquen al Fondo la información oportuna a la mayor brevedad posible.
9. **Seguimiento de los progresos.** Se seguirá haciendo un seguimiento riguroso de los progresos conseguidos respecto de los objetivos. No obstante, las cifras demuestran un alto grado de apoyo político al FIDA y a la FIDA13, habida cuenta del aumento de las promesas de numerosos donantes. Como se ha indicado anteriormente, 91 Estados Miembros han prometido ya USD 1 402 millones para la FIDA13, frente a los USD 1 164 millones prometidos por 85 Estados Miembros en el mismo momento de la FIDA12.
10. **Obtención de préstamos.** De acuerdo con la resolución sobre la FIDA13, durante el período de reposición también se puede obtener financiación a través de préstamos de los Estados Miembros y de las instituciones respaldadas por el Estado, los bancos multilaterales de desarrollo, las instituciones supranacionales y los inversores institucionales privados, de conformidad con el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos. Durante la Consulta sobre la FIDA13, Finlandia presentó promesas de contribución en forma de préstamos concedidos por un asociado en condiciones favorables. En este momento se están manteniendo conversaciones con varios Estados Miembros relativas a la obtención de ese tipo de préstamos y préstamos soberanos.
11. **Creación de nuevos votos.** El párrafo 26 de la Resolución 235/XLVII especifica lo siguiente: "Se crearán nuevos votos de reposición con respecto a las contribuciones a los recursos básicos, las contribuciones adicionales para el clima, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos previstas en el ámbito de la Decimotercera Reposición (votos de la Decimotercera Reposición) con respecto a las promesas que se reciban, en cada caso, en los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución".
12. De conformidad con la fórmula consagrada en la sección 3 a) ii) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del FIDA, y en virtud de lo aprobado por el Consejo de Gobernadores en la Resolución 235/XLVII, se crean 100 votos de reposición por el equivalente de cada USD 158 millones de las contribuciones prometidas en moneda de libre convertibilidad, sin contar las contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima. Con respecto a estas últimas, se crean 50 votos de reposición por cada USD 158 millones de contribuciones prometidas en moneda de libre convertibilidad.
13. Del monto total de USD 1 402 857 152 en promesas recibidas a 14 de agosto de 2024, USD 54 374 583 se prometieron en forma de contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima. De estas últimas, un monto de USD 21 830 833 no cumplió con los requisitos relativos al riesgo de sustitución, como se establece en el anexo VII del Informe de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA, para la creación o distribución

de derechos de voto. Por lo tanto, los votos de la Decimotercera Reposición se crearon sobre la base de un monto de USD 1 348 482 568 correspondiente a las promesas de contribuciones a los recursos básicos, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos, y de un monto de USD 32 543 700 correspondiente a las promesas de contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima.

14. Por consiguiente, para la FIDA13 se crearon 863,769 votos de reposición, repartidos entre 317,379 votos vinculados a la condición de miembro y 492,390 votos vinculados a las contribuciones. Con arreglo a la sección 3 a) iii) del artículo 6, la Lista C recibirá un tercio del total de votos como votos vinculados a la condición de miembro. El total de votos de la FIDA13 es fijo y no se verá modificado por ningún cambio en el número de miembros del Fondo ni por promesas de contribución adicionales para la FIDA13.
15. Los votos vinculados a la condición de miembro y a las contribuciones entraron en vigor el 14 de agosto de 2024. En el anexo III figura un cuadro que recoge la distribución de los votos vinculados a la condición de miembro y a las contribuciones, incluidos los votos de la FIDA13 a 14 de agosto de 2024. Si bien el número de votos de la FIDA13 se fijó en 863,769, la distribución de los votos vinculados a la condición de miembro (371,379) se modificará si hay cambios en el número de miembros del Fondo, mientras que la distribución de los votos vinculados a las contribuciones (492,390) entre los Estados Miembros se modificará según se vayan recibiendo los pagos. Por tanto, a todos los Estados Miembros que realicen contribuciones a la FIDA13, incluidos aquellos que anuncien sus promesas de contribución después del 14 de agosto de 2024, les corresponderá un porcentaje de los votos de la FIDA13 vinculados a las contribuciones que será proporcional a los pagos que realice cada uno de ellos a la reposición.

## Resumen del estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

A 14 de agosto de 2024

	<i>Total de contribuciones</i>	
	<i>Equivalente en USD</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Promesas de contribución</b>		
Recursos ordinarios	<b>1 402 857 152</b>	
- Contribuciones a los recursos básicos	1 328 573 525	
- Contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	54 374 583	
- Componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables	19 909 043	
Contribuciones especiales	0	
<b>Monto total de las promesas de contribución</b>	<b>1 402 857 152</b>	
<b>Instrumentos de contribución</b>		
Instrumentos de contribución depositados	705 543 581	
Pagos no respaldados por instrumentos de contribución	8 223 405	
<b>Instrumentos de contribución totales (incluidos los pagos en efectivo y en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución)</b>	<b>713 766 987</b>	<b>51<sup>a</sup></b>
<b>Pagos recibidos</b>		
Pagos recibidos	8 273 405	
<b>Pagos totales recibidos</b>	<b>8 273 405</b>	<b>1<sup>a</sup></b>

<sup>a</sup> Porcentaje calculado sobre la base del nivel de las promesas de contribución.

## Estado de las contribuciones a los recursos básicos y el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

A 14 de agosto de 2024

	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Promesa de contribución <sup>a</sup>		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD <sup>c</sup>
		Monto	Equivalente en USD <sup>c</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>c</sup>		
Afganistán						-	-
Albania						-	-
Alemania	EUR	88 490 000	95 872 156	16/07/2024	95 872 156	-	-
Angola	USD	4 000 000	4 000 000			-	-
Antigua y Barbuda						-	-
Arabia Saudita						-	-
Argelia	USD	500 000	500 000	11/07/2024	500 000	-	-
Argentina						-	-
Armenia						-	-
Austria	EUR	18 542 000	20 088 841	12/08/2024	20 088 841	-	-
Azerbaiyán						-	-
Bahamas						-	-
Bangladesh	USD	2 000 000	2 000 000	26/03/2024	2 000 000	-	-
Barbados						-	-
Bélgica						-	-
Belice						-	-
Benin	USD	400 000	400 000			-	-
Bhután						-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)						-	-
Bosnia y Herzegovina	EUR	60 000	65 005			100	65 005
Botswana	USD	135 000	135 000	19/06/2024	135 000	-	-
Brasil	USD	13 000 000	13 000 000	01/07/2024	13 000 000	-	-
Burkina Faso	USD	250 000	250 000			-	-
Burundi	USD	100 000	100 000			-	-
Cabo Verde	USD	34 707	34 707			34	11 630
Camboya	USD	1 000 000	1 000 000			-	-
Camerún	USD	1 800 000	1 800 000			-	-
Canadá	CAD	100 000 000	74 393 691	21/06/2024	74 393 691	-	-
Chad	USD	450 000	450 000			-	-
Chile						-	-
China	CNY	623 981 400	87 000 000	12/07/2024	87 000 000	-	-
Chipre	USD	75 000	75 000			-	-
Colombia						-	-
Comoras	EUR	50 000	54 171			-	-
Congo	USD	500 000	500 000			-	-
Costa Rica	USD	50 000	50 000	08/08/2024	50 000	100	50 000
Côte d'Ivoire	USD	1 000 000	1 000 000			-	-

	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Promesa de contribución <sup>a</sup>		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD <sup>c</sup>
		Monto	Equivalente en USD <sup>c</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>c</sup>		
Croacia						-	-
Cuba						-	-
Dinamarca <sup>b, d</sup>	DKK	150 000 000	21 830 883			-	-
Djibouti	USD	100 000	100 000			-	-
Dominica						-	-
Ecuador						-	-
Egipto						-	-
El Salvador						-	-
Emiratos Árabes Unidos	USD	3 000 000	3 000 000	06/03/2004	3 000 000	-	-
Eritrea	USD	70 000	70 000			-	-
España	EUR	20 000 000	21 668 472			25	5 417 118
Estados Unidos	USD	162 000 000	162 000 000			-	-
Estonia						-	-
Eswatini	USD	40 000	40 000			-	-
Etiopía	USD	100 000	100 000			-	-
Federación de Rusia						-	-
Fiji						-	-
Filipinas <sup>d</sup>	USD	1 000 000	1 000 000			-	-
Finlandia	EUR	31 376 047	33 993 550	05/07/2024	14 084 507	-	-
Francia	USD	150 000 000	150 000 000	02/04/2024	150 000 000	-	-
Gabón						-	-
Gambia	USD	100 000	100 000			-	-
Georgia	USD	60 000	60 000			-	-
Ghana	USD	600 000	600 000			-	-
Granada						-	-
Grecia	EUR	85 000	92 091			100	92 091
Guatemala						-	-
Guinea						-	-
Guinea-Bissau	USD	100 000	100 000			50	50 000
Guinea Ecuatorial						-	-
Guyana	USD	237 561	237 561			100	237 561
Haití	USD	300 000	300 000			-	-
Honduras						-	-
Hungría						-	-
India	USD	25 000 000	25 000 000			-	-
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000			-	-
Irán (República Islámica del)						-	-
Iraq						-	-
Irlanda <sup>b</sup>	EUR	25 000 000	27 085 590	31/05/2024	27 085 590	-	-
Islandia						-	-
Islas Cook						-	-
Islas Marshall						-	-
Islas Salomón						-	-
Israel						-	-
Italia	EUR	110 000 000	119 176 598	23/07/2024	119 176 598	-	-
Jamaica						-	-

	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Promesa de contribución <sup>a</sup>		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD <sup>c</sup>
		Monto	Equivalente en USD <sup>c</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>c</sup>		
Japón	JPY	6 085 000 000	42 693 755	11/06/2024	42 693 755		
Jordania	USD	200 000	200 000				
Kazajstán							
Kenya	USD	2 000 000	2 000 000			50	1 000 000
Kirguistán	USD	30 000	30 000	01/08/2024	30 000		
Kiribati							
Kuwait	USD	45 000 000	45 000 000				
Lesotho	USD	200 000	200 000				
Líbano							
Liberia	USD	100 000	100 000				
Libia							
Luxemburgo	EUR	4 500 000	4 875 406				
Macedonia del Norte							
Madagascar	USD	220 000	220 000				
Malasia							
Malawi	USD	300 000	300 000				
Maldivas							
Malí	USD	281 000	281 000				
Malta							
Marruecos	USD	800 000	800 000				
Mauricio							
Mauritania	USD	150 000	150 000			67	100 000
México							
Micronesia (Estados Federados de)							
Mongolia							
Montenegro	EUR	100 000	108 342				
Mozambique	USD	100 000	100 000				
Myanmar							
Namibia							
Nauru							
Nepal							
Nicaragua							
Níger	XAF	100 000 000	165 167				
Nigeria	USD	7 500 000	7 500 000				
Niue							
Noruega	NOK	972 000 000	90 888 689				
Nueva Zelanda							
Omán							
Países Bajos (Reino de los)	USD	150 000 000	150 000 000				
Pakistán	USD	10 000 000	10 000 000				
Palau							
Panamá <sup>b</sup>	USD	300 000	300 000				
Papua Nueva Guinea							
Paraguay							
Perú	USD	375 000	375 000				
Polonia	USD	1 000 000	1 000 000			100	1 000 000



	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Promesa de contribución <sup>a</sup>		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD <sup>c</sup>
		Monto	Equivalente en USD <sup>c</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>c</sup>		
Portugal							
Qatar							
Reino Unido <sup>b, d</sup>	GBP	66 744 000	83 723 031				
República Árabe Siria							
República Centrafricana	USD	100 000	100 000			-	-
República de Corea	USD	14 100 000	14 100 000				
República de Moldova	USD	30 000	30 000				
República Democrática del Congo	USD	1 000 000	1 000 000			-	-
República Democrática Popular Lao	USD	100 000	100 000				
República Dominicana	USD	220 000	220 000	18/06/2024	220 000	-	-
República Popular Democrática de Corea						-	-
República Unida de Tanzania	USD	200 000	200 000				
Rumanía							
Rwanda	USD	300 000	300 000				
Saint Kittsy Nevis							
Samoa							
San Vicente y las Granadinas							
Santa Lucía							
Santo Tomé y Príncipe							
Senegal	USD	600 000	600 000				
Seychelles							
Sierra Leona	USD	150 000	150 000				
Somalia							
Sri Lanka	USD	100 000	100 000				
Sudáfrica							
Sudán							
Sudán del Sur	USD	100 000	100 000				
Suecia							
Suiza <sup>b</sup>	CHF	49 500 000	55 313 443	05/07/2024	55 313 443		
Suriname							
Tailandia	USD	300 000	300 000				
Tayikistán	USD	10 000	10 000				
Timor-Leste							
Togo							
Tonga	USD	50 000	50 000			100	50 000
Trinidad y Tabago							
Túnez	USD	1 250 000	1 250 000				
Türkiye	USD	6 000 000	6 000 000				
Tuvalu							
Uganda	USD	300 000	300 000				
Uruguay							
Uzbekistán	USD	200 000	200 000			100	200 000
Vanuatu							
Venezuela (República Bolivariana de)							
Viet Nam	USD	900 000	900 000	13/08/2024	900 000		

	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Promesa de contribución <sup>a</sup>		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD <sup>c</sup>
		Monto	Equivalente en USD <sup>c</sup>	Fecha	Equivalente en USD <sup>c</sup>		
Yemen							
Zambia	USD	1 000 000	1 000 000				
Zimbabue	USD	200 000	200 000				
<b>Total de contribuciones</b>			<b>1 402 857 152</b>		<b>705 543 581</b>		<b>8 273 405</b>

## Notas a pie de página

<sup>a</sup> Incluye el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables que se resume a continuación:

Estado Miembro	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Préstamos de asociados en condiciones favorables		Componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables	
		Monto	Equiv. en USD <sup>c</sup>	Monto	Equiv. en USD <sup>c</sup>
Finlandia	EUR	30 000 000	32 502 709	18 376 047	19 909 043

<sup>b</sup> Incluye las promesas de contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima que se resumen a continuación:

Estado Miembro	Moneda de la contribución <sup>c</sup>	Promesa de contribución <sup>a</sup>		Instrumento de contribución <sup>a</sup>
		Monto	Equiv. en USD <sup>c</sup>	Equiv. en USD <sup>c</sup>
Dinamarca	DKK	150 000 000	21 830 883	
Irlanda	EUR	10 000 000	10 834 236	10 834 236
Panamá	USD	100 000	100 000	
Suiza	CHF	2 500 000	2 793 608	2 793 608
Reino Unido	GBP	15 000 000	18 815 855	
<b>Total de contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima</b>			<b>54 374 583</b>	<b>13 627 844</b>

<sup>c</sup> Todos los montos de las promesas de contribución en moneda extranjera se han convertido a dólares de los Estados Unidos aplicando el tipo de cambio medio según la metodología a la que se hace referencia en el anexo VIII del documento IFAD13/4/R.2.

Se utilizan los siguientes códigos de monedas:

CAD: dólar canadiense	DKK: corona danesa	NZD: dólar neozelandés
CHF: franco suizo	GBP: libra esterlina	SEK: corona sueca
CNY: yuan renminbi chino	JPY: yen japonés	USD: dólar de los Estados Unidos
EUR: euro	NOK: corona noruega	XAF: franco CFA centroafricano

<sup>d</sup> Sujeto a la aprobación del Gobierno, Parlamento o Consejo Federal.

## Derechos de voto <sup>i</sup> de los Estados Miembros a 14 de agosto de 2024 <sup>ii</sup>

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total de votos de reposición originales hasta la FIDA 12 inclusive</i>	<i>Votos de la FIDA 13</i>		<i>Total de votos efectivos<sup>iii</sup></i>
		<i>Votos vinculados a la condición de miembro</i>	<i>Votos vinculados a las contribuciones</i>	
Afganistán	15,126	2,086		17,213
Albania	15,148	2,086		17,235
Alemania	266,200	2,086		268,286
Angola	20,092	2,086		22,178
Antigua y Barbuda	15,126	2,086		17,213
Arabia Saudita	183,096	2,086		185,183
Argelia	44,535	2,086		46,621
Argentina	26,505	2,086		28,591
Armenia	15,159	2,086		17,245
Austria	68,115	2,086		70,201
Azerbaiyán	15,237	2,086		17,323
Bahamas	15,126	2,086		17,213
Bangladesh	18,444	2,086		20,531
Barbados	15,130	2,086		17,216
Bélgica	69,899	2,086		71,985
Belice	15,201	2,086		17,288
Benin	15,408	2,086		17,495
Bhután	15,218	2,086		17,304
Bolivia (Estado Plurinacional de)	15,749	2,086		17,835
Bosnia y Herzegovina	15,266	2,086	3,869	21,222
Botswana	15,487	2,086		17,574
Brasil	54,442	2,086		56,529
Burkina Faso	15,477	2,086		17,564
Burundi	15,189	2,086		17,275
Cabo Verde	15,158	2,086	0,692	17,937
Camboya	15,979	2,086		18,065
Camerún	17,119	2,086		19,205
Canadá	215,852	2,086		217,939
Chad	15,275	2,086		17,362
Chile	15,439	2,086		17,526
China	131,655	2,086		133,741
Chipre	15,301	2,086		17,387
Colombia	15,522	2,086		17,608
Comoras	15,141	2,086		17,227
Congo	15,477	2,086		17,563
Costa Rica	15,126	2,086	2,976	20,189
Côte d'Ivoire	15,832	2,086		17,918
Croacia	15,126	2,086		17,213
Cuba	15,165	2,086		17,251
Dinamarca	69,638	2,086		71,724
Djibouti	15,139	2,086		17,226
Dominica	15,146	2,086		17,232
Ecuador	15,695	2,086		17,782
Egipto	26,539	2,086		28,625
El Salvador	15,228	2,086		17,314
Emiratos Árabes Unidos	37,199	2,086		39,285
Eritrea	15,176	2,086		17,262
España	52,492	2,086	322,399	376,977
Estados Unidos	433,173	2,086		435,259
Estonia	15,126	2,086		17,213
Eswatini	15,262	2,086		17,349
Etiopía	15,296	2,086		17,383
Federación de Rusia	22,471	2,086		24,557
Fiji	15,294	2,086		17,381
Filipinas	16,328	2,086		18,415
Finlandia	73,244	2,086		75,331
Francia	212,224	2,086		214,311
Gabón	16,479	2,086		18,566
Gambia	15,187	2,086		17,274
Georgia	15,155	2,086		17,242
Ghana	17,093	2,086		19,180
Granada	15,160	2,086		17,247
Grecia	16,701	2,086	5,481	24,268
Guatemala	15,875	2,086		17,961
Guinea	15,386	2,086		17,472
Guinea-Bissau	15,142	2,086	2,976	20,204

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total de votos de reposición originales hasta la FIDA 12 inclusive</i>	<i>Votos de la FIDA 13</i>		<i>Total de votos efectivos<sup>#</sup></i>
		<i>Votos vinculados a la condición de miembro</i>	<i>Votos vinculados a las contribuciones</i>	
Guinea Ecuatorial	15,126	2,086		17,213
Guyana	16,538	2,086	14,138	32,763
Haití	15,257	2,086		17,344
Honduras	15,418	2,086		17,504
Hungría	15,162	2,086		17,249
India	106,188	2,086		108,274
Indonesia	47,991	2,086		50,077
Irán (República Islámica del)	19,930	2,086		22,016
Iraq	22,954	2,086		25,040
Irlanda	37,540	2,086		39,626
Islandia	15,257	2,086		17,344
Islas Cook	15,128	2,086		17,215
Islas Marshall	15,126	2,086		17,213
Islas Salomón	15,130	2,086		17,216
Israel	15,312	2,086		17,398
Italia	252,277	2,086		254,364
Jamaica	15,243	2,086		17,330
Japón	234,507	2,086		236,593
Jordania	15,642	2,086		17,728
Kazajstán	15,168	2,086		17,254
Kenya	17,548	2,086	59,515	79,149
Kirguistán	15,126	2,086		17,213
Kiribati	15,137	2,086		17,223
Kuwait	102,754	2,086		104,841
Lesotho	15,450	2,086		17,536
Líbano	15,303	2,086		17,389
Liberia	15,192	2,086		17,278
Libia	32,485	2,086		34,572
Luxemburgo	21,367	2,086		23,453
Macedonia del Norte	15,126	2,086		17,213
Madagascar	15,470	2,086		17,557
Malasia	15,583	2,086		17,669
Malawi	15,205	2,086		17,291
Maldivas	15,181	2,086		17,268
Malí	15,452	2,086		17,539
Malta	15,147	2,086		17,233
Marruecos	18,661	2,086		20,747
Mauricio	15,231	2,086		17,317
Mauritania	15,245	2,086	5,951	23,283
México	33,214	2,086		35,300
Micronesia (Estados Federados de)	15,128	2,086		17,214
Mongolia	15,206	2,086		17,292
Montenegro	15,130	2,086		17,217
Mozambique	15,364	2,086		17,451
Myanmar	15,222	2,086		17,308
Namibia	15,260	2,086		17,346
Nauru	15,126	2,086		17,213
Nepal	15,302	2,086		17,388
Nicaragua	15,399	2,086		17,485
Níger	15,390	2,086		17,476
Nigeria	63,813	2,086		65,900
Niue	15,126	2,086		17,213
Noruega	170,445	2,086		172,532
Nueva Zelandia	23,358	2,086		25,444
Omán	15,249	2,086		17,336
Países Bajos (Reino de los)	233,530	2,086		235,617
Pakistán	32,575	2,086		34,662
Palau	15,126	2,086		17,213
Panamá	15,280	2,086		17,366
Papua Nueva Guinea	15,185	2,086		17,272
Paraguay	15,758	2,086		17,845
Perú	16,104	2,086		18,190
Polonia	15,126	2,086	59,515	76,728
Portugal	17,304	2,086		19,390
Qatar	29,016	2,086		31,102
Reino Unido	223,671	2,086		225,758
República Árabe Siria	15,683	2,086		17,770
República Centroafricana	15,134	2,086		17,221
República de Corea	33,800	2,086		35,887
República de Moldova	15,185	2,086		17,271
República Democrática del Congo	15,381	2,086		17,467

<i>Estado Miembro</i>	<i>Total de votos de reposición originales hasta la FIDA 12 inclusive</i>	<i>Votos de la FIDA 13</i>		<i>Total de votos efectivos<sup>ii</sup></i>
		<i>Votos vinculados a la condición de miembro</i>	<i>Votos vinculados a las contribuciones</i>	
República Democrática Popular Lao	15,330	2,086		17,416
República Dominicana	15,653	2,086		17,740
República Popular Democrática de Corea	15,202	2,086		17,288
República Unida de Tanzania	15,456	2,086		17,542
Rumanía	15,302	2,086		17,389
Rwanda	15,309	2,086		17,395
Saint Kittsy Nevis	15,134	2,086		17,220
Samoa	15,164	2,086		17,251
San Vicente y las Granadinas	15,126	2,086		17,213
Santa Lucía	15,134	2,086		17,221
Santo Tomé y Príncipe	15,137	2,086		17,223
Senegal	15,489	2,086		17,575
Serbia	15,126	2,086		17,213
Seychelles	15,197	2,086		17,284
Sierra Leona	15,189	2,086		17,276
Somalia	15,133	2,086		17,220
Sri Lanka	19,294	2,086		21,380
Sudáfrica	15,991	2,086		18,078
Sudán	15,752	2,086		17,838
Sudán del Sur	15,130	2,086		17,217
Suecia	200,748	2,086		202,834
Suiza	118,494	2,086		120,581
Suriname	15,126	2,086		17,213
Tailandia	15,976	2,086		18,062
Tayikistán	15,130	2,086		17,216
Timor-Leste	15,165	2,086		17,251
Togo	15,221	2,086		17,308
Tonga	15,164	2,086	2,976	20,226
Trinidad y Tabago	15,126	2,086		17,213
Túnez	17,870	2,086		19,956
Türkiye	26,498	2,086		28,584
Tuvalu	15,126	2,086		17,213
Uganda	15,554	2,086		17,640
Uruguay	15,527	2,086		17,613
Uzbekistán	15,163	2,086	11,903	29,153
Vanuatu	15,126	2,086		17,213
Venezuela (República Bolivariana de)	83,655	2,086		85,742
Viet Nam	16,592	2,086		18,679
Yemen	16,683	2,086		18,770
Zambia	15,577	2,086		17,663
Zimbabwe	16,195	2,086		18,282
<b>Total<sup>iii</sup></b>	<b>6 283,511</b>	<b>371,379</b>	<b>492,390</b>	<b>7 147,280</b>

<sup>i</sup> Los derechos de voto se distribuyen en función de i) las contribuciones a los recursos básicos y las contribuciones adicionales para el clima abonadas (estas últimas en la proporción del 50 % según el párrafo 26 de la Resolución 235/XLVII); ii) el componente de donación de cualquier préstamo de asociado en condiciones favorables, y iii) el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos en la fecha antes señalada, y estos derechos de voto se van modificando a medida que los países efectúan sus pagos a las reposiciones del FIDA o hay un cambio en su condición de miembro del Fondo.

<sup>ii</sup> Los derechos de voto, que se detallan en este cuadro, representan los votos creados y asignados hasta la FIDA 13 inclusive.

<sup>iii</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.